



ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud hecha por Redexis Gas, S.A. sobre autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento en concreto de utilidad pública del “Proyecto de red de distribución de gas natural canalizado en San Esteban de Litera (Huesca)”. Expediente: C-16/19.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud sobre autorización administrativa, de aprobación de proyecto y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación:

Referencia: C-16/19.

Peticionario: Redexis Gas, S.A.

Municipio afectado: San Esteban de Litera.

Objeto: Ejecución de infraestructuras de distribución de gas natural en el término municipal de San Esteban de Litera (Huesca).

Características básicas de las instalaciones:

Estación de regulación MOP 16/10: Destinada al uso de distribución, en armario metálico, con contador G-100 y constituida por dos líneas de 880 Nm³/h cada una. Presión de entrada máximo 16 bar y presión de salida máximo 10 bar. Se instalará junto al Camino de Santa Mari en la parcela 3 del polígono 15 en el T.M. de San Esteban de Litera.

Red de distribución MOP 16bar: Dicha canalización conecta el Ramal existente de suministro a Binéfar (propiedad de Redexis Gas, S.A.) con la estación de regulación MOP 16/10. Longitud aproximada de 9m y tubería de acero de 2”.

Red de distribución MOP 10bar: Dicha canalización comienza en la estación de regulación MOP 16/10. Discurrirá en dirección norte por caminos públicos, cruzando el gasoducto Albelda-Monzón, perteneciente a Enagas. Continuando por caminos públicos hasta llegar a la futura instalación de las industrias, donde finalizará en CAP. Longitud aproximada de 2.634m y tubería PE100 SDR 11 DN90. Los primeros 42m tras la salida de la ER MOP16/10, se construirán en zanja conjunta con la red MOP 16 bar que suministra a dicha ER.

Acometida DN3”: para suministro a la Industria de procesamiento de carne.

La declaración de utilidad pública de la instalación lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y conlleva las servidumbres que se regulan en el artículo 107 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento de la instalación gasista, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública, conforme al artículo 101 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

La solicitud incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación, que figura en el anexo I.

Durante el plazo de veinte días a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, los interesados podrán formular por duplicado las alegaciones que estimen oportunas, y podrán llevar a cabo el examen del expediente en el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, sito en la plaza Cervantes, número 1, planta baja, en horario de atención al público.

Huesca, 3 de abril de 2019.— La Directora del Servicio Provincial, por ausencia (Decreto 74/2000, de 11 de abril). La Secretaria del Servicio Provincial, Elena Climente Brun.

ANEXO I
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO DE EXTENSIÓN DE EXTENSIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA
SUMINISTROS INDUSTRIALES EN SAN ESTEBAN DE LITERA (HUESCA)
TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE LITERA

<u>Finca</u>	<u>Titular</u>	<u>Término Municipal</u>	<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Ocupación permanente (m²)</u>	<u>Servidumbre de paso (ml)</u>	<u>Ocupación temporal (m²)</u>	<u>Naturaleza</u>
HU-SE-01	ESCUDE RUFAS, FRANCISCO JOSÉ	San Esteban de Litera	15	3	22		14	Labor o Labradío Regadío